Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 118/2022

Encarnación, 26 de mayo del 2022

SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
PRESENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda fin de manifestar cuánto sigue:

Que esta Unidad se encuentra llevando a cabo la comunicación del proceso a **LICITACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2022 PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 208 "CONTRALMIRANTE RAMÓN MARTINO" – URGENCIA IMPOSTERGABLE – I.D N° 413.529,** dicho proceso ha sido ha publicado en el Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con observaciones según consta en la Nota DNC N° 4237/2022 de fecha 13 de mayo del 2022, a la cual nos manifestaremos en esta ocasión.

En cuanto al Punto N° 1 de la nota mencionada, esta Unidad manifiesta que se remite el Dictamen de ampliación correspondiente y la resolución que lo aprueba, tal y como se solicita.

En cuanto al punto N° 2, esta Unidad manifiesta que por error involuntario se ha omitido la remisión de la nota de justificación de anticipo, por lo que se adjunta a esta contestación la nota referida.

En cuanto al punto N° 3, es importante mencionar primeramente que el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) no permite la carga de los "subítems", razón por la cual ha remitido únicamente la carga de los ítems. Al respecto se remite el cuadro de precios adjudicados en el que se visualizan los campos completos tal y como lo solicita el técnico verificador.

En cuanto al N° 4 que establece *"...Se observa que el Contrato N°15/2022 fue suscripto en fecha 22/04/22; sin embargo, la convocante a notificado sobre el resultado de la adjudicación del proceso el 12/04/2022, consultamos que hecho/s ha/n impedido cumplir con el plazo de 3 días hábiles posteriores a la notificación de resultado..."*, al respecto esta Unidad manifiesta que por error involuntario únicamente ha tenido en cuenta lo establecido por el Artículo 7 de la Resolución DNCP N° 1697/20 que dispone el plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para la remisión de las documentaciones a la DNCP, por lo que solicitamos su consideración respecto a la situación, ya que la normativa

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.
Lic. Yolanda Servín
Directora de la U.O.C.
Municipalidad de Encarnación

establecida en el Artículo 172 de la Ley 6873 será tomada en cuenta para los próximos llamados que pudieran surgir.

En cuanto al Punto N° 5 esta Unidad manifiesta lo siguiente, el contrato fue suscripto en fecha 22 de abril del corriente, y el Artículo 7 de la Resolución DNCP N° 1697/20 dispone lo siguiente *"...A los efectos de la publicación de la contratación a través del SICP, las Convocantes deberán remitir a la DNCP dentro del plazo máximo de **diez días hábiles** computados a partir del día siguiente de la suscripción del correspondiente contrato..."*, es decir, que el plazo establecido para la publicación en 10 (diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.

Que, teniendo en cuenta que la fecha de suscripción de contrato fue el viernes 22 de abril del corriente, el día hábil siguiente es el lunes 25 de abril y el plazo debe computarse de la siguiente manera:

25 de abril del 2022 – Día 1

26 de abril del 2022 – Día 2

27 de abril del 2022 – Día 3

28 de abril del 2022 – Día 4

29 de abril del 2022 – Día 5

30 de abril y 1 de mayo – SÁBADO Y DOMINGO (DÍAS INHÁBILES)

LUNES 02 DE MAYO NO FUE UN DÍA HÁBIL TENIENDO EN CUENTA EL DECRETO 6979 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA QUE TRASLADÓ EL FERIADO DEL 1° DE MAYO DEL 2022 AL LUNES 02 DE MAYO.

03 de mayo del 2022 – Día 6

04 de mayo del 2022 – Día 7

05 de mayo del 2022 – Día 8

06 de mayo del 2022 – Día 9

07 y 08 de mayo – SÁBADO Y DOMINGO (DÍAS INHÁBILES)

9 de mayo del 2022 – Día 10

Que, el proceso de referencia fue publicado en fecha 06-05-2022, es decir durante el día 9 y si bien el sistema recepciona el expediente de los días viernes pasadas las 13:00 hs, como expediente de fecha lunes; igualmente la convocante se encontraba en fecha ya que de haber ingresado con fecha 09 de mayo, este constituiría el día 10.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
U.O.C.

Lic. Yolanda Servin
Directora de la U.O.C.
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Datos de la Licitación

Características Especiales

Urgencia Impostergable | Fonacide | Licitación sin Convocatoria Pública

ID de Licitación:	413529
Nombre de la Licitación:	Reconstrucción de la Escuela Básica N° 208 "Contralmirante Ramón Martino" - Urgencia Impostergable
Estado:	Licitacion Adjudicada
Convocante:	Municipalidad de Encarnación
Unidad de Contratación:	Uoc de Encarnacion
Categoría:	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
Tipo de Procedimiento:	CE - Contratación por Excepción
Estado:	Licitacion Adjudicada
Fecha de Apertura de Ofertas:	01-04-2022 - 09:00
Fecha de Publicación:	06-05-2022 - 14:36

Aguardando una respuesta favorable a la situación que se plantea, aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Lic. Yolanda Servín Agüero
Directora de la U.O.C

UOC/YSA/SDG